



**Comunicado de Prensa**  
**Oficina de Comunicaciones y Prensa**  
**Presidencia del Senado**  
11 de agosto de 2009  
(787) 724-5720  
[www.senadopr.us](http://www.senadopr.us)

## **A uniformar los códigos de emergencias**

**El Capitolio** – El Departamento de Salud favoreció hoy un proyecto de ley que implantaría un sistema uniforme de códigos de emergencias, mediante colores, en todas las instalaciones de salud públicas y privadas.

El Proyecto del Senado 795, de la autoría del presidente de la Comisión de Salud, Ángel “Chayanne” Martínez Santiago, busca uniformar los códigos protocolares para la atención de emergencias en las facilidades de salud públicas y privadas y dispone su implantación, además de facultar al Departamento de Salud para que cree la reglamentación.

El Presidente de la Comisión de Salud indicó que “el propósito de la medida es unificar el significado de las claves tanto de los hospitales públicos como de los privados”.

El licenciado Fabio Quiñonez Zayas, representante del Departamento de Salud, indicó que “ el que adoptemos un sistema uniforme de códigos, siguiendo los parámetros establecidos por la ‘Healthcare Association of Southern California’ nos ayudará a estandarizar el sistema de emergencia con todos los estados de los Estados Unidos de América y evitar errores en desastres o emergencias y facilitar la comunicación entre las facilidades de salud y las agencias que intervienen con los asuntos de seguridad y protección”.

Mientras, el doctor Eduardo Ibarra, presidente del Colegio de Médicos Cirujanos de Puerto Rico, manifestó que los códigos establecidos en este proyecto nos son a nosotros nuevos, sin embargo, ello es algo de suma subjetividad y es sólo cuestión de días para que quienes laboramos en las instituciones hospitalarias respondamos en forma inmediata a los mismos sin necesidad de racionalización al escuchar la mención de los colores que se han escogido”.

Ni en los en los Estados Unidos ni en Puerto Rico existe ley que regule la estandarización de los códigos de emergencia, ya sea en números, colores o nombres, según la Exposición de Motivos del proyecto.

“Implantar un sistema uniforme de códigos de emergencia no sólo evita errores en momentos de desastres o emergencia, sino que, además, facilita la comunicación entre las facilidades de salud

y las agencias involucradas, ya que hablarán un lenguaje común. A través de éste sistema uniforme de códigos de emergencia la respuesta de emergencia será rápida, coordinada y ordenada”, puntualizó el senador Martínez Santiago.

También, el Cuerpo de Emergencias Médicas se expresó a favor de la medida.

**OB/azc**